

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5609	VIERNES, 14 DE MARZO DE 1958	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575676
EDICION DE 10 PAGINAS					
APARECE LOS DIAS HABILES					

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
<p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de:</p> <p>7.30 a 12 horas</p>	<p>INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</p>	<p>J. M. LEGUIZAMON 659</p> <p>TELEFONO Nº 4780</p> <p>Director</p> <p>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se fenderán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados; a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M.N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

P A G I N A S

EDICTOS DE MINAS:

Nº 1173 — Solicitado por Anacleto Ustares y Fortunato Zerpa Exp. Nº 2519—U.	713
Nº 1172 — Solicitado por Anacleto Ustares y Fortunato Zerpa Exp. Nº 2518—U.	713 al 714
Nº 1161 — s./por José A. Belmonte — Expte. Nº 39—M.	714
Nº 1160 — s./por José A. Belmonte — Expte. Nº 1994—B.	714
Nº 1159 — s./por José A. Belmonte — Expte. Nº 1995—B.	714
Nº 1101 — Solicitado por Rafael A. Del Carlo — Expediente Nº 100.736—S.	714
Nº 1123 — s./por Fortunato Zerpa — Expte. Nº 2356—Z.	714 al 715
Nº 1122 — s./por Fortunato Zerpa — Expte. Nº 64283—Z.	715

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1174 — Dirección Provincial de Turismo y Cultura —Explotación de Hosterías.	715
Nº 1110 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la obra Nº 563.	715
Nº 1102 — Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública — Provisión de un avión bimotor.	715

EDICTO CITATORIO:

Nº 1149 — s./por Lelia Ruiz de los Llanos de Saravia.	715
Nº 1145 — s./por Carlos y Domingo Botteri.	715
Nº 1109 — s./por Corporación Cementera Argentina S. A.	715

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 1182 — De don Natal. Morales.	715
Nº 1163 — De doña Rita Angélica Figueroa.	715
Nº 1153 — De doña Ernestina Brandan y/o Ernestina Gareca.	716
Nº 1144 — De don Clemente Padilla.	716
Nº 1143 — De doña María Teresa Orús de Torino.	716
Nº 1125 — De Sonnia Esthel o Sonnia Ethel Saravia Sammillán.	716
Nº 1104 — De doña Mercedes Figueroa de San Millán.	716
Nº 1100 — De don Felipe Ovejero.	716
Nº 1096 — De don Eligio Alemán y Delicia Jurado de Alemán.	718
Nº 1095 — De don José Cadena Barrau.	716
Nº 1084 — De doña Beatriz Vallejos de Avila.	718
Nº 1081 — De don Rafael Angel.	716
Nº 1074 — De doña Magdalena Jordán o Magdalena Giordani de Sachetti.	716
Nº 1043 — De don Brígido Arias y de doña Paula Delgado de Arias.	716
Nº 1029 — De doña Victoria Sánchez de Baltazar o Victoria Sánchez de Flores.	716
Nº 1020 — De don Héctor Victoriano Chiostrí.	716
Nº 1019 — De don Ricardo López.	716
Nº 1000 — De don Nicanor López.	716
Nº 992 — De Biornbak, María Julia López de.	716
Nº 991 — De Juan Francisco Aguirre.	716
Nº 988 — De Carlos Francisco Vera.	716
Nº 987 — De Angela Pineda de Doria.	716
Nº 982 — De Virginia Plaza de Carrasco.	716

REMATES JUDICIALES:

Nº 1168 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesión vacante de Pesia Kaiman o Petrona Kaiman.	716
Nº 1166 — Por: Julio César Herrera — juicio: Julio Domingo vs. Marcelino Morizzo.	716 al 717
Nº 1158 — Por: Aristóbulo Carral — juicio: Francisco Moschetti y Cía. vs. Gómez Rubén Darío.	717
Nº 1147 — Por: Martín Leguizamón — juicio: Valentín Altobelli y Hnos. vs. Raúl Pereyra Cuellar.	717
Nº 1128 — Por: Gustavo A. Bollinger — Juicio: Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer	717
Nº 1119 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Félix Miguel Sánchez vs. Raúl Zerda y Edmundo Raccioli	717
Nº 1113 — Por Jorge Raúl Decavi — Juicio: Antar S. R. L. vs. Juan Antonio Ale	717
Nº 1075 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Alejandra Julia Carrasco de Agüero.	717
Nº 1069 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Monteros vs. José Manuel y Jorge Mario Cardozo. Sociedad Com. Colectiva.	717
Nº 1039 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Robustiano Manero vs. Alberto Isidoro Toscano.	717
Nº 1025 — Por Martín Leguizamón — juicio: Ernesto T. Bécker vs. Normandó Zúñiga.	717 al 718
Nº 1003 — Por Miguel C. Tártalo — Juicio: Rivero Lucia Vargas de vs. Rivero Agustín.	718

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 1176 — Roberto P. Maldonado c/Arturo Salvador Inigo.	718
Nº 1171 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juan Carlos Gómez.	718
Nº 1165 — Fierro Francisco é Hijo S. R. L. vs. Gerbam Eduardo.	718

CITACION A JUICIO:

Nº 1114 — Juan Carlos Fernández de la Vega c/ Juan Alessio	718
--	-----

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 1183 — Quiebra de Martinelli y Sibaldi.	718
--	-----

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 1155 — Alias López, Moya y Compañía S. R. L.	718
---	-----

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 1180 — Sociedad Colectiva Zamora y Guerrero.	718 al 719
---	------------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 1181 — Francisco Ocaña y María Berbel de Ocaña venden a Gregorio Francisco D'Jallad, Ortíz.	719
Nº 1164 — Alé Hermanos y Cía. S. R. L. vende a Empresa "El Condor" Soc. Colectiva.	719
Nº 1162 — Ramón Rojo transfiere a Felipe Victoriano Juarez.	719
Nº 1151 — Pedro Antonio Gutiérrez a Víctor César Latorre.	719

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº. 1179 — Centro de Enfermeros y Enfermeras de Salta, para el día 29 del corriente.	719
Nº 1178 — Club Federación Argentina, para el día 30 del cte.	719
Nº 1177 — Club de Bochas Río Segundo, para el día 22 del corriente.	719
Nº 1176 — Asociación Cultural Argentino — Británica de Salta, para el día 29 del corriente.	719

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	719
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	719

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 1173 — EDICTO DE MINAS.— MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MANGANESO, DENOMINADA "MARAQUITA", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR LOS SEÑORES ANACLETO USTARES Y FORTUNATO ZERPA EN EXPEDIENTE NUMERO 2519—U. EL DIA DOS DE MAYO DE 1957 A HORAS DOCE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra que acompa- ñamos según el croquis que en triplicado pre- sentamos, se encuentra a los 2.350 mts. al Sud del Caserío de "Ochaqui" de propiedad de Rosa Apaza.— Señor Director: Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra de la mina solicitada, que resulta ubicada dentro del cateo expediente número 62181—U

55, de los mismos solicitantes.— Salta, diciem- bre 31 de 1957.— Por presentada la presente manifestación de descubrimiento de la mina de manganeso que se denomina "Maraquita" ubicada en el Departamento de los Andes por los señores ANACLETO USTARES y FORTU NATO ZERPA y por constituido domicilio en la calle Avenida Uruguay 830 de esta Ciudad. Para notificaciones en Secretaría, designase los días martes y jueves de cada semana o si guiente hábil en caso fuere feriado.— De lo in formado por Dirección de Minas precedentemen- te, vista a los interesados para que expresen su conformidad, debiendo el señor Anacleto Us- tares ratificar la presente manifestación.— Ou- tes.— Juez de Minas.— Salta, marzo 6 de 1958 Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el tér- mino de quince días y fíjese cartel avisó del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estésse el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273.— Outes.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 11 de 1958.
ROBERTO A de los RIOS — Secretario
e) 13 y 243 y 24458.

Nº 1172 — EDICTO DE MINAS.— MANIFES TACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YA CIMIENTO DE MANGANESO, MINA DENO MINADA "OCHAQUI" UBICADA EN EL DE PARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTA DA POR EL SEÑOR ANACLETO USTARES Y FORTUNATO ZERPA EN EXPEDIENTE NUMERO 2518—U. EL DIA DOS DE MAYO DE 1957 A HORAS DOCE.— La Autoridad Mi nera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra que acompa ñamos según el croquis que en triplicado pre- sentamos, se encuentra a los 1.100 metros al Sud del Caserío de Ochaqui, de propiedad de Rosa Apaza.— Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra de la mina solicitada, que resulta ubicado dentro del cateo expediente número 62181—U—55, de los mismos solicitantes.— Salta, diciembre 31 de 1957.— Por presentada la presente manifestación de

descubrimiento de la mina de manganeso que se denomina "Ochaqui", ubicada en el departamento de Los Andes por los señores ANACLETO USTARES y FORTUNATO ZERPA y por constituido domicilio en la calle Avenida Uruguay 330 de esta Ciudad.— Para notificaciones en Secretaría designe los días martes y jueves de cada semana o siguiente hábil en caso fuera feriado.— De lo informado por Dirección de Minas precedentemente, vista a los interesados para que expresen su conformidad, debiendo el señor Anacleto Ustares ratificar la presente manifestación.— Outes.— Juez de Minas Por mí y por mi socio Anacleto Ustares, doy conformidad por la ubicación gráfica.— Salta, 25 de febrero de 1958.— Fortunato Zerpa.— Salta, marzo 6 de 1958.— Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del C. M.), publíquese en el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese; repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley N° 10.273.— Luis Víctor Outes.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Marzo 11 de 1958.
ROBERTO A. de los RIOS — Secretario
e) 13, 24 y 31/4/58

N° 1161 — EDICTO PETICION DE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS URIBURU; POR DON JOSE A. BELMONTE GARCIA; EN EXPEDIENTE N° 39—M— MINA "SIRIO ARGENTINA" DEPARTAMENTO "ORAN" EL DIA VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DE 1955, SIENDO HORAS DOCE. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: I.— De acuerdo con los Arts. 231, 232, 132 y demás concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de esta mina, con tres pertenencias de seis hectáreas cada una, por tratarse de nuevo mineral (Art. 132 del C. de Minería), en terrenos de la finca "Rodero" y Negra Muerta" o "Santiago", ubicada en el Departamento de Orán de esta Provincia de propiedad del Ingeniero San Martín de Tabacal, con domicilio en la Capital Federal calle Reconquista 386, de acuerdo a la siguiente descripción:

PERTENENCIA 1: Partiendo del punto de referencia P. R. que es el Abra de la Cruz, se miden 300 metros azimut 27° para llegar al punto de partida esquinero I, desde este punto se miden 300 metros azimut 324° hasta esquinero II, luego 200 metros azimut 54° hasta esquinero III, luego 300 metros azimut 144° hasta esquinero IV, y finalmente 200 metros azimut 234° para llegar al esquinero I y cerrar esta pertenencia.

PERTENENCIA 2: Del esquinero I se miden 200 metros azimut 54° hasta esquinero IV, luego 300 metros azimut 144° hasta esquinero V, luego 200 metros azimut 234° hasta esquinero VI y finalmente 300 metros azimut 324° hasta esquinero I, cerrando esta pertenencia.

PERTENENCIA 3: Del esquinero VI se miden 200 metros azimut 54° hasta esquinero V, luego 300 metros azimut 144° hasta VII, luego 200 metros azimut 234° hasta esquinero VIII y finalmente 300 metros azimut 324° hasta esquinero VI, cerrando así esta pertenencia.— La Labor Legal se encuentra a cien metros de esquinero I, con azimut 54°.— Todo conforme al croquis que en duplicado acompaño.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 24 de 1957.— Expte. N° 39—M. Publíquese la presente petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, (Art. 119 del C. de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional

(\$ 40.000.— m.n.), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6° Ley N° 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 11 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 12/21/3 al 19/4/1958.

N° 1160 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DENOMINADA "MOLINOS" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ORAN, PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE A. BELMONTE GARCIA EN EXPEDIENTE NUMERO 1994—B EL DIA 4 DE JUNIO DE 1954 A HORAS ONCE Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Tomando como punto de partida P. P. el mojón N° 4 de la mina "San Andrés", también de mi representado, se miden 209, 14 metros rumbo Norte 32°02'55" Oeste hasta 1; 900 metros rumbo Norte 74°57'05" Este hasta 2; colocándose en esta línea los mojones intermedios 6 y 8 equidistantes en 300 metros; 209, 14 metros rumbo Sud 32°02'55" Este hasta 3; 900 metros rumbo Sud 74°57'05" Oeste hasta 4, colocándose los mojones intermedios 5 y 7 equidistantes en 300 metros, cerrando la superficie de 18 hectáreas correspondiente a la presente mina, estando delimitadas las pertenencias con los mojones siguientes: PERTENENCIA 1: Mojones 1, 6, 5 y 4.— PERTENENCIA 2: Mojones 6, 8, 7 y 5 y PERTENENCIA 3: Mojones 8, 2, 3 y 7.— La labor legal dista del mojón 5: 95 metros rumbo Norte 29°30' Este. A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 23 de 1957.— Publíquese la presente petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m.n. 40.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha. (Art. 6° Ley N° 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 11 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 12/21/3 al 19/4/58.

N° 1159 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DE PLOMO DENOMINADA "ZENTA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ORAN, PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE A. BELMONTE GARCIA EN EXPTE. NUMERO 1995—B EL DIA CUATRO DE JUNIO DE 1954 A HORAS ONCE. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. el mojón N° 5 de la mina "San Andrés", también de mi representado, se miden 28 metros rumbo Norte 32°2'55" Oeste, con lo que se llega al punto de partida P. P., desde aquí se miden 900 metros rumbo Norte 57°57'05" Este; hasta 2, colocándose en esta línea los mojones 7 y 9 equidistantes en 300 metros, luego del mojón 2 se miden 200 metros rumbo Sud 32°02'55" Este hasta 3; 900 metros rumbo Sud 57°57'05" Oeste hasta 4, colocándose en esta línea los mojones 8 y 6 equidistantes en 300 metros y finalmente 200 metros rumbo Norte 32°02'55" Oeste, con lo que se cierra el perímetro de 18 hectáreas que comprende la presente mina, estando delimitada las pertenencias de la al

guiente forma: PERTENENCIA 1 mojones 1, 7, 6 y 4. PERTENENCIA 2 mojones 7, 9, 8 y 6. PERTENENCIA 3 mojones 9, 2, 3 y 8. La labor legal dista del mojón N° 1: 220 metros rumbo Norte 71°05' Este.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 24 de 1957.— Publíquese la presente petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 del C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m.n. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias, y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6° — Ley 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 11 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 12 y 21/3 al 19/4/58.

N° 1123 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA: PRESENTADO POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA: EN EXPEDIENTE N° 2356—Z EL DIA VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE 1957, HORAS DIEZ Y QUINCE:

La Autoridad Minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y preveídos dice así: Expediente N° 2356—Z—56 Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, la confluencia del arroyo del Chaffi con la Quebrada Corral Blanco, y se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, y por último 4.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de partida la casa del señor Quintín Barboza situada en la citada confluencia.— Según estos datos que son dados por el recurrente en croquis de fs. 1 y escrito fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, de la zona solicitada 307 has aproximadamente se encuentran ubicadas en la Provincia de Jujuy, resultando en la provincia de Salta una superficie aproximada de 1.693 hectáreas, libre de otros pedimentos mineros, y no resulta estar comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— Elías — Enc. R. Gráf.— Salta, octubre 22 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 5 de 1958.—

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 6 al 19/3/58.

N° 1122 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA: PRESENTADO POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA: EN EXPEDIENTE N° 64.283—Z— EL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 1956, HORAS DIEZ.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y preveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida, la confluencia

bra del carril Paño y se midieron 1.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Norte y por último 1.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según datos que son dados por el interesado, y plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 390 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. N° 1883—V—52— y 25 hectáreas aproximadamente se encuentran ubicadas en la provincia de Jujuy, resultando por lo tanto en la provincia de Salta una superficie libre aproximada de 1.585 hectáreas, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— Elías, Enc. R. Gráfico.— Salta, 22 de Octubre de 1957 — Expte. 64.283—Z.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Oútes.— Lo que, se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 6 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 6 al 19/3/58.

N° 1101 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DENOMINADA "DUCUS PRIMERA" EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL A. DEL CARLO, EN EXPEDIENTE N° 100.736—S EL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 1957 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Se tomará como punto de referencia P. R. el punto de extracción de la muestra con que se manifestó el descubrimiento y de allí se miden 200 metros con az. mg. de 88°35' hasta P. P. ó punto de partida, luego se miden con ángulo interno de 100°28' 20", 150 metros hasta 1; con 90° 1.400 metros, colocándose los mojones intermedios 2 y 3 a 500 mts. y 1.000 mts., respectivamente de 1, con esta medida se llega al mojón 7, luego se miden 500 metros con 90° hasta 6; 400 metros con 90 hasta 5; 100 metros con 90° hasta 4; luego 1.000 metros con 90° hasta 9, colocándose se el mojón intermedio 8 a 500 metros del mojón 4 y finalmente con 90° 250 metros hasta P. P.— Quedan determinadas las pertenencias de esta mina por los mojones siguientes: PERTENENCIA 1: mojones 1, 2, 8 y 9.— PERTENENCIA 2: mojones 2, 3, 4 y 8 y PERTENENCIA 3: mojones 3, 7, 6 y 5 con una superficie de veinte hectáreas cada una.— III. Por tanto a V. S. pido: Ordene vuelva este expediente al Departamento Técnico a sus efectos. b) Ordene luego la publicación de edictos. c) Se notifique al señor Fiscal de Estado por ser fiscal de terreno. d) Oportunamente se impartan las instrucciones al perito que se designará y e) Se libre oficio al Juez de Paz, P. o S. de San Antonio de los Cobres, para que presida las operaciones de mensura y notifique a los propietarios de la mina Rosario, conlindante con la presente.— Salta, diciembre 4 de 1957.— Publíquese la presente petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría. (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Oútes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 25 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3, 12, 21/3/58.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 1174 — PROVINCIA DE SALTA
EXPLOTACION DE HOSTERIAS

—La Dirección Provincial de Turismo y Cultura dependiente del Ministerio de GOBIERNO, JUSTICIA e INSTRUCCION PUBLICA, llama

a licitación pública para el 31 de marzo del año en curso a 11 horas para la explotación de las Hosterias de "El Tala" (ruta Nac. 55 Dpto. La Candelaria), "Río Juramento" (ruta Nac. 34, Metán) "Cafayate" y "San Carlos (ruta Nac. 40 Valles Calchaquíes) y "Cuesta del Obispo" (ruta Nac. 59 Dpto. de Chicoana), El pliego de condiciones puede ser retirado de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura calle Buenos Aires 25 (Teléf. 5927) de la ciudad de Salta. o de la Representación Legal Administrativa de Salta en la Capital Federal. Belgrano 1915 5to. Piso "A").

—La apertura de la propuesta tendrá lugar el día 31 de marzo de 1958 a 11 horas en el local de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, calle Buenos Aires 25 Salta.
JUAN JOSE PAPETTI Director Provincial de Turismo y Cultura.

e) 13/3 al 24/5/58

N° 1110 MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta

Convocar a Licitación Pública para el día 24 de Marzo de 1958 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 563: "Mejoramiento Sistema de Riego en Colonia Santa Rosa — Dpto. Orán— "Puente Canal en Arroyo "El Tigre" (Desvío)", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 239.520.95 m/n. (Doscientos treinta y nueve mil quinientos veinte pesos con 95/100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo o retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 200.— m/n. (Doscientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Adm. Gral. A. G. A. S.

Jorge Alvarez — Secretario A.G.A.S.

Salta, Febrero de 1958.

e) 4 al 17/3/58.

N° 1102 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA — OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS — LICITACION PUBLICA.—

Conforme a las actuaciones del Expte. N° 5209/58 — M. de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y a los términos del decreto N° 13040 del 22/2/58, llámase a Licitación Pública para el día 11 de Marzo de 1958 a horas 10.30, para la presentación de propuestas por provisión de un avión bimotor liviano, adaptable a ambulancia, de características generales aproximado a las insertas en el Pliego de Condiciones respectivo, con destino a la Dirección de Aeronáutica Provincial.

Los interesados podrán concurrir a solicitar dicho Pliego de Condiciones en: Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno J. e I. Pública —Calle Mitre 23— Edificio Casa de Gobierno, Teléf. 2242 —Salta— o en la Representación Legal y Administrativa del Gobierno de la Provincia de Salta en la Capital Federal —Belgrano N° 1915— 5° Piso "A" Teléfono 48-7036, Buenos Aires.

SALTA, Febrero de 1958.

JORGE E. MACEDO

Jefe Ofic. de Compras y Suministros

Dr. RAMON J. A. VAZQUEZ
Ministro de Gobierno

e) 3 al 14/3/58.

EDICTOS CITATORIOS

N° 1149 — REF: Expte. 5506/47.— LELIA RUIZ DE LOS LLANOS DE SARAVIA Y OTROS s r. p. 115/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LELIA RUIZ DE LOS LLANOS DE SARAVIA Y OTROS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 105 y 199,5

1/segundo, a derivar de los Ríos Guasamayo y Pucará (ambos márgenes), por actúas propias con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 200 y 380 Has. del inmueble "PUCARA" y "CARDONES" catastros Nros. 785 y 784, ubicado en el Departamento de San Carlos.— En estiaje tendrá un turno de 7 días en ciclo de 14 días con todo el caudal del Río Pucará y en forma permanente con el caudal total del Río Guasamayo.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
A. G. A. S.

Salta,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 11 al 24/3/58.

N° 1145 — REF: Expte. 9463/48.— CARLOS Y DOMINGO BOTTERI s. r. p. 117/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que CARLOS Y DOMINGO BOTTERI tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 31,5 1/segundo, a derivar del Río Pasaje (margen derecha) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 60 Has. del inmueble "FRACCION DE VINAL POZO" catastro N° 84, ubicado en el Departamento de Anta, Partido de Pitos.— En estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema de medida que disminuya el caudal del citado Río.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
A. G. A. S.

SALTA,

e) 10 al 21/3/58.

N° 1109 REF: Expte. 5397/57.— CORPO RACION CEMENTERA ARGENTINA S. A. s. o. p. 116/2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Corporación Cementera Argentina S. A. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 63 1/segundo, a derivar del Río Pasaje o Juramento (margen izquierda), por un canal a construir, con carácter Temporal—Eventual, una superficie de 120 Has. del inmueble "El Pasaje" ó "San Antonio del Pasaje", catastro N° 235, ubicado en el Departamento de General Güemes.

Administración General de Aguas. Salta.
Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. Aguas
A.G.A.S.

e) 4 al 17/3/58.

SECCION JUDICIAL.

EDICTOS SUCESORIOS

N° 1182 — EDICTOS: Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Natal Morales, y los emplaza para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

SALTA, 13 de Marzo de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario

e) 14/3 al 28/4/58.

N° 1163 — TESTAMENTARIO.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, declara abierta la sucesión testamentaria de doña Rita Angélica Figueroa, la que en su testamento ológrafo instituye como herederos a los esposos Benjamín Figueroa y Hortencia García de Figueroa y cita por 30 días a interesados.

Salta, 11 de Marzo de 1958.

e) 12/3 al 24/4/58.

Nº 1153 — SUCESORIO.

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Ernestina Brandán y/o Ernestina Gareca, y cita por treinta días a interesados.

Salta, 10 de Marzo de 1958.

SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 12/3 al 24/4/58.

Nº 1144 — EDICTOS: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE PADILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, de Marzo de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 10/3 al 23/4/58.

Nº 1143 — EDICTO: — El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Teresa Orús de Torino.

SALTA, 20 de Agosto de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 10/3 al 23/4/58.

Nº 1125 — SUCESORIO:

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita por 30 días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Sonia Esthel o Sonia Ethel Saravia Sanmillán, juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.

Salta 5 de Marzo de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 6/3 al 18/4/58.

Nº 1104 — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Figueroa de San Millán.— Salta, 30 de diciembre de 1957.— Habilitase feria de enero próximo.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/3 al 15/4/58.

Nº 1100— SUCESORIO:

Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felipe Ovejero.— Salta, 11 de Febrero de 1958.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 28/2 al 14/4/58.

Nº 1096 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Eligio Alemán y Delicia Jurado de Alemán, por el término de 30 días.

Secretaría, 24 de febrero de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 27/2 al 11/4/58.

Nº 1095 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de José Cadena Bartau.— Salta, Febrero 25 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 27/2 al 11/4/58.

Nº 1084 — EDICTOS: El señor Juez Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ VALLEJOS DE AVILA para que hagan valer sus derechos.— Salta, Febrero 13 de 1958.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Secretario

e) 26/2 al 10/4/58.

Nº 1081 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael Angel para que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 19 de 1958.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 25/2 al 9/4/58

Nº 1074 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña MAGDALENA JORDAN ó MAGDALENA GIORDANI DE SACCHETTI por el término de 30 días.

SECRETARIA, 3 de Febrero de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 24/2 al 8/4/58.

Nº 1043 — EDICTO SUCESORIO: Chicoana, 13 de Febrero de 1958.

El Juez de Paz Propietario de Chicoana, Máximo A. Requena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Brígido Arias y doña Paula Delgado de Arias.

e) 19/2 al 2/4/58

Nº 1029 EDICTO: El Juez de Paz propietario de Chicoana, Máximo A. Requena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Victoria Sánchez de Baltazar ó Victoria Sánchez de Flores.

CHICOANA, Febrero de 1958.

Máximo A. Requena — Juez de Paz Propietario Chicoana.

e) 12/2 al 28/3/58.

Nº 1020 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Héctor Victoriano Chiostri para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, Salta, 8 de Octubre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

Nº 1019 — ADOLFO D. TORINO, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo López. Habilitase la feria del mes de Enero de 1958 para publicación de edictos.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

Nº 1.000 EDICTO: El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Nicanor López,

Secretaría, Diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 5/2 al 20/3/58.

Nº 992 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Biombab, María Julia López de. Habilitada feria Enero próximo.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 31/1 al 17/3/58

Nº 991 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Francisco Aguirre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del próximo mes de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

e) 31/1 al 17/3/58

Nº 988 — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS FRANCISCO VERA, con apercibimiento de ley para que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado. Publicaciones en el Foro Salteño y Boletín Oficial, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscrito Secretario hace saber.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/1 al 14/3/57

Nº 987 — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante ANGELA PINEDA de DORIA, con apercibimiento de ley para que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado Publicaciones en el Foro SALTEÑO y BOLETIN OFICIAL, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscrito Secretario hace saber.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/1 al 14/3/58

Nº 982.— El Juez 3ra. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virginia Plaza de Carrasco.— Habilitase el feriado de enero para publicación de edictos.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — SECRETARIO.

e) 29/1 al 13/3/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 1168 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 100.000

—El día 8 de Abril de 1958 a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, equivalente a las dos terceras partes de su evaluación pericial, terreno con casa, ubicado en esta ciudad, calle Pellegrini Nros. 488, 490 y 492, entre las de San Juan y Pasaje Juan E. Velarde, con extensión de 9 mts. de frente por 35 mts. de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, con el lote 4; Sud, con lote 5; Este, calle Pellegrini y Oeste, lote 13.— Consta de 5 habitaciones, techos de tejuela y zinc, piso de mosaico, material cocido.— Títulos folios 107 y 244, asientos 140 y 3 libros 14 y 20 R. I. Capital.— Nomenclatura catastral: partida 6840, Sec. E. Manz. 35 b. parc. 4.— En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ª Nom. C. y C. en autos "Sucesión vacante de Pesia Kaimari o Petrona Kaimari" Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno", Con habilitación de feria para edictos.

13/3 al 2/4/58

Nº 1166 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — SIN BASE

—El día 18 de Marzo de 1958 a horas 18, en mi escritorio de la calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Un juego de living compuesto de un sofá, dos sillones y dos sillas de madera forrada en cuerina marrón; Una mesa de madera combinada con paja y Una radio marca "Franklin", Bienes estos que se encuentran en poder del depositario judicial señor Marcelino Morizzio, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 564 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio a cuenta del mismo, Ordena el señor Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 2, en los autos Ejecutivo JULIO DOMINGO vs. MARCELINO MORIZZIO — Expte. Nº 7603/57.— Comisión

de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios: Boletín Oficial y El Intransigente. JULIO CESAR HERRERA Martillero Público.

e) 13 al 17/3/58

Nº 1158 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — RECEPTOR RADIO "FRANKLIN" — SIN BASE.—

El día martes 25 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 980, Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor un Receptor de radio marca "Franklin" modelo F. G. 27—V. Nº 09805 para ambas ondas y acumulador, usado, el que se encuentra en poder de la firma actora, calle Caseros Nº 649, donde puede revsarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y diario "El Intransigente".— Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Prand. Fco. Moschetti y Cía. c/ Gómez Rubén Darío — Expte. Nº 7608/57".

JUZGADO: Paz Nº 2.

INFORMES: Mitre Nº 447, Ciudad.

Salta, Marzo 12 de 1958.

e) 12 al 14/3/58.

Nº 1147 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Heladera familiar a gas de kerosene Simplex — BASE \$ 4.998.—

—El 21 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, secretaria Nº 2, en juicio EJECUCION PRENDARIA VALENTIN ALTOBELLI y HNOS. VS. RAUL PEREYRA CUELLAR venderé con la base de cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos una heladera familiar a gas de kerosene marca Simplex de ocho pies cúbicos, congelador vertical modelo F. 301 serie 4 gabinete Nº 9286 equipo Nº 503, gabinete enlozado en blanco en poder de los señores Valentín Altobelli y Hnos Alvarado 777, Ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y Boletín Oficial.

e) 10 al 14/3/58.

Nº 1128 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL —

El día 25 de Abril de 1958 a horas 11. en calle Caseros 396 — Salta — remataré con BASE de \$ 16.466.66 m/n., o sea dos terceras partes avaluación fiscal, Inmueble ubicado en Fueblo de Campo Santo, calle Dr. Julio Cornejo Nº 58/70. Mide 18.10 mts. frente por 50.50 mts. fondo. Superficie 922.19 mts.2. — Catastro Nº 114. — Título: Libro 2 Folio 45, Asiento 5 R. I. Campo Santo (Salta).— Ordena: Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, en juicio: "Cólque N. Garay de vs. Alfredo Temer—Ejecutivo". — Expte. Nº 17569/55.— Seña 20 por ciento.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Publicación treinta días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6/3 al 16/4/58.

Nº 1119 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 18 de Marzo de 1958 a las 18. Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, sin base, una máquina para puntear "Zandis" 12, modelo F. Nº 26090 (6/11503) con motor acoplado monofásico alternado de 3/4 H. P. marca Ibrancia Nº 7079 (6/5850) todo en buen estado; Una máquina para coser a back de 3 pies con calefacción tipo francesa marca Argiro Nº 500 (6/11889) con motor acoplado monofásico alternada de 1/2 H. P. marca Ibrancia Nº 6666 (6/5641) en buen estado; Una máquina para deformado completa marca Argropolis Nº 11574 (6/11524) con motor acoplado monofásico alternado de 1/5 H. P. marca "OITA" Nº 1573 (6/55371) en buen estado; Una máquina para cortar suelas de 4 columnas,

marca Irdumé Nº 440 (6 11409) y motor monofásico alternado de 1 H. P. marca Ibrancia Nº 6935 (6 5619) en buen estado; Una máquina para rebajar suela modelo "Argiro" Nº 10272 (6 11670); Una máquina para abrir hendidos, modelo "Argiro" Nº 11552 con pedal y horquillas; Una máquina para coser antigua marca "Singer" modelo 18—2—Nº D—522098, la anterior en buen estado y la última en regular; 135 piezas de barnas de madera para zapatas; 3 mesas para corte con sus correspondientes chapas de aluminio; usados; 8 banquitos para zapateros; usados; 11 saca—bocados para suela y tacos; 3 rollos de madera para corte, regular estado; 2 pilares para reformado, regular estado y 1 rollo de suela de 6 kilos, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Félix Miguel Sánchez, domiciliado en Alvar 363 — Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados dentro del horario de 14 a 19 horas. — El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREV. Y EJECUTIVO — FELIX MIGUEL SANCHEZ vs. RAUL ZERDA y EDMUNDO RACCIOLI, Expte. Nº 37.088/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno".

e) 5 al 14/3/58.

Nº 1113 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El 17 de Marzo de 1958, en la ciudad de Orán, calle Güemes 648, a las 17 horas, remataré, SIN BASE: 1º) Una heladera eléctrica de madera, 4 puertas, marca "SIAM" tipo comercial, en perfecto funcionamiento; 2º) Una máquina de cortar fiambres, marca "BERKEL" Nº 106.840. — Los referidos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José Abdala, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde pueden verse. — Ordena: Sr. Juez C. C. 1ª Inst. 1ª Nom. Autos "EJECUTIVO — ANIAR S. R. Ltda. vs. JUAN ANTONIO ALE" Expte. Nº 34.051/54.

En el acto del remate el 30% del precio a cuenta del mismo y como seña. — Comisión de arancel por cuenta del comprador.

EDICTOS: B. OFICIAL y "El Tribuno" por 8 días.

JORGE RAUL DECAVI
Martillero

e) 5 al 14/3/58.

Nº 1075 — POR MANUEL O. MICHEL

Judicial — Inmuebles en esta Ciudad

BASE \$ 39.333.—

El día 20 de Marzo de 1958, a las 18 horas en 20 de Febrero 186 Ciudad, remataré con la Base de \$ 39.333.— Treinta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos m/n. o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal el Inmueble ubicado en calle Av. Belgrano Nº 1940. Superficie Setecientos trece metros quinientos veinticinco centímetros cuadrados limitando al Norte con propiedad que fué de Sabino Ceballos después de Francisco Hernandez, José B. Tuñon Merino y en parte con propiedad que fué de sucesores de Napoleón Peña luego de Clarisa Zigarán; al Sud con Av. Belgrano; al Este con Sucesión de Mariano Jerez después de Asunción Caliba y al Oeste con propiedad que fué de Sabino Ceballos después de los Dres. Hernandez, Tuñon Merino y Azucena Flores de Tintlay. Título registrado al folio 86 asiento 7 del Libro 129 R. I. Capital. Reconociendo como único gravamen hipoteca en primer término a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social por la suma de Diez mil pesos m/n. registrada en asiento 8 del mismo Libro. Nomenclatura Catastral Partida Nº 1.083 Sección G Manzana 102 Parcela 9.

El comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alejandra Julia Carrasco de Agüero. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24/2 al 14/3/58

Nº 1069 — POR ARTURO SALVATIERRA— JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 24.400.—

El día 17 de Marzo de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la base de Veinticuatro mil cuatrocientos pesos m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en calle Buenos Aires 518 entre las de San Juan y San Luis; con extensión de 7 metros de frente por 33.10 metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de D. Ernesto T. Becker y Sra. y otros; Este, con calle Buenos Aires; Sud, con propiedad Victorino Ortega y otros; y al Oeste, propiedad Marcelo Romero— Título folio 381— Asiento 326— libro 8— Títulos Capital— Nomenclatura Catastral— Partida Nº 992 — Sección D. Manzana 26— Parcela 2 — Circunscripción 1ª.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio— Ordena Sr. Juez en lo C. y C., 3ª Nom., en autos: Ejecutivo— Antonio Monteros vs. José Manuel y Jorge Mario Cardozo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 24/2 al 14/3/58.

Nº 1039 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 30.500.—

El día 31 de Marzo de 1958 a las 17 hs., en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad — Remataré con la Base de \$ 30.500 m/n. los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de los Lotes de Terreno designados con las letras N. O. P. y Q. de la Finca "La Toma" Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán según plano archivado en la D. I. bajo Nº 304; con extensión cada lote de 100 metros de frente por 300 metros de fondo, y comprendidos dichos lotes dentro de los siguientes límites generales: nor-oeste, lote 63; nor-este, camino vecinal; sud-oeste, lote 1 y Sud-este, lote 5 y parte de la finca que se reserva el vendedor; Título—B. de Venta—Nomenclatura Catastral Partidas Nros. 1236—1237—1238 y 1239.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos—Embargo preventivo: Robustiano Manero vs. Alberto T. Sidorio Toscano.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación El Tribuno.

e) 13/2 al 31/3/58.

Nº 1023 — POR MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL.— Finca San Felipe o San Nicolás BASE \$ 412.500.— Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 89 mts.2 — Ubicada en Chicoana.—

El 7 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER VS. NORMANDO ZUNIGA con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos venderé la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Típol, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de don Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Collina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pa

dregal y propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Intransigente y Boletín Oficial.

11/2 al 26/3/58

Nº 1005 — Por Miguel C. Tartalos — Judicial. Dos lotes en la ciudad de Tartagal

El día Lunes 24 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, remataré con la base que en particular se determina: equiva lente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de la mitad indivisa, los siguientes in muebles que a continuación se describen, ubicados en la localidad de Tartagal, dep. San Martín de esta Provincia. La mitad indivisa del lote 17 manzana 4; Partida número 1109. Título, folio 24, asiento 1 y 4 del libro 1— de R. I. de Orán. BASE \$ 7.733.32 M/N. La mitad indivisa del lote 5 manzana 51. Partida número 2890. Títulos, folio 187, asiento 1 y 2 del libro 10 de R. I. de Orán. BASE \$ 5.466.66 M/N. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Juicio Ord. Alimento y Litis Expensas, Rivero, Lucia Vargas de vs. Rivero Agustín, Expediente Nº 13017/51. En el acto del remate el 35% como seña del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero Público.—

e) 6/2 al 21/3/58

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 1176 — NOTIFICACION DE SENTENCIA a don ARTURO SALVADOR INIGO. — Juicio ejecutivo seguido por don Roberto P. Maldonado. — Salta, 7 de Marzo de 1958. — Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Carlos H. Cuéllar en \$ 211,35 m/n., como letrado de la parte actora. — II) Publíquese la presente sentencia en el BOLETIN OFICIAL y un diario que la parte actora proponga, durante tres días. — III) Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado. — IV) Regístrese, notifíquese y repóngase. — G. A. Uriburu Solá. — Ante mí: E. Viera. — Salta, Marzo 12 de 1958.

EMILIANO E. VIERA

Secretario

e) 14 al 18/3/58.

Nº 1171 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

En autos: "Ejecución Hipotecaria — Coope rativa Agraria del Norte Ltda. c/Juan Carlos Gómez", el Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, ha dictado sentencia llevando adelante la ejecución, con intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. Ramón Arturo Martí en la suma de m\$ 19.333.— Edictos en "Boletín Oficial", "Foro Salteño" y un día en "El Tribuno".

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 18 al 17/3/58

Nº 1166 — EDICTO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Prep. Via Ejecutiva — FERRERO Francisco e Hijo S. R. L. vs. GERBAM EDUARDO", hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "I.— Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado

de \$ 19.318.80 m/n., más sus intereses y las costas del juicio, a cuyo efecto se regulan los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa por su actuación como letrado patrocinante, en la suma de Dos Mil Cuatrocientos Once Pesos con Sesenta y Ocho Centavos. Moneda Nacional (\$ 2.411.68), y los del Procurador Sr. Justo C. Figueroa, como apoderado en la suma de Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos con Diez Centavos. Moneda Nacional (\$ 844.10 m/n.).— Salta, Marzo de 1958.— Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 12 al 14/3/58.

CITACIONES A JUICIO

Nº 1114 — CITACION A JUICIO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita, llama y emplaza a don Juan Alessio, por edicto que se publicarán por 20 veces en el BOLETIN OFICIAL y diario "Foro Salteño", a estar a derecho en el Expte. Nº 37.248/57 que le sigue don Juan Carlos Fernández de la Vega, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente si dejare de comparecer. Salta, Febrero 12 de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario

e) 5/3 al 14/58.

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 1183 — EDICTOS: El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial hace saber a la masa de acreedores de la QUIEBRA MARTINELLI Y SIBALDI que se han regulado los honorarios del doctor RAMON D'ANDREA en la suma de DIEZ MIL SESENTA Y DOS PESOS con 98/100 Moneda Nacional, en su carácter de letrado y apoderado del liquidador.

SALTA, Marzo 11 de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario

e) 14 al 18/3/58.

SECCION COMERCIAL

CESIÓN DE CUOTA SOCIAL

Nº 1155 — En la Ciudad de Salta, República Argentina, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, los señores JUAN FRANCISCO NICASIO ALIAS LOPEZ, español, casado en primeras nupcias con Matilde D'Abate; ANDRES MOYA MORALES, argentino naturalizado, casado en segundos nupcias con Isabel R. Martín, SEGUNDO EZZIO PAGANETTI, argentino (soltero); GERONIMO EDMUNDO BUDRIS, argentino, soltero; OSVALDO ALIAS, argentino, casado con Ethel A. Carbonell; HUMBERTO ALIAS D'ABATE, argentino, soltero; WALTER HUGO MOYA, argentino, soltero; y JOSE MELCHOR ALIAS LOPEZ, español, casado en primeras nupcias con doña Filomena Oro, en el carácter de únicos componentes de la firma "ALIAS LOPEZ, MOYA Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Balcarce número doscientos que gira con un capital social de tres millones cien mil pesos moneda nacional, dedicada a la explotación del comercio en los ramos de compra venta de automóviles, camiones, tractores y toda otra clase de automotores ya sean nuevos o usados, cubiertas, cámaras, repuestos en general, y en la ejecución de cualquier acto que signifique una operación comercial y cuyo término de duración está fijado hasta el día primero de enero del año mil novecientos setenta y tres, todo ello de acuerdo al contrato social recopilado y transcrito en escritura número ciento cuarenta y ocho pasada ante Escribano Don Martín J. Ordoñez, con fecha

cinco de julio de mil novecientos cincuenta y siete, el contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a los folios 231 y 232, asiento 3686, del libro 27 de Contratos Sociales, convienen lo siguiente: PRIMERO: — El señor JOSE MELCHOR ALIAS LOPEZ se retira de la Sociedad y en consecuencia cede a los demás socios, en la proporción que más abajo se indica, las doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional que le pertenecen suscritas e integradas y transfiera a aquellos todas las acciones y derechos que tiene y le corresponden en su carácter de socio subrogándose en todos los derechos y obligaciones inherentes a tal calidad y colocándose en su lugar, grado y prelación.— SEGUNDO: La cesión se realiza por un precio global de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 250.000 m/n.), es decir por el valor escrito de las cuotas, que el cedente recibe en efectivo por lo que otorga por este acto formal carta de pago por la cantidad indicada.— TERCERO: El señor José Melchor Alias López queda totalmente desvinculado de la Sociedad con retroactividad al 1º de enero del corriente año, habiendo recibido todo lo que le corresponde por su haber social y utilidades sin que se le quede adeudando nada por ningún concepto y no existiendo lugar para reclamaciones posteriores de su parte al estar absolutamente satisfecho sus derechos.— CUARTO: — Por su parte los demás socios aceptan el retiro del señor José Melchor Alias López y la cesión efectuada en las condiciones antes estipuladas y deciden absorber las cuotas cedidas en la siguiente forma: a) Treinta y cinco (35) cuotas para el señor Andrés Moya Morales; b) Treinta y seis (36) cuotas de un mil pesos moneda nacional para el socio Segundo Ezzio Paganetti; c) Treinta y seis (36) cuotas de un mil pesos moneda nacional para el señor Edmundo Budris; d) Treinta y seis (36) cuotas de un mil pesos moneda nacional para el señor Walter Hugo Moya; e) Cincuenta y tres (53) cuotas de un mil pesos moneda nacional para el señor Osvaldo Alias; f) Cincuenta y cuatro (54) cuotas de un mil pesos moneda nacional para el señor Humberto Alias D'Abate.— QUINTO: — En virtud del retiro del cedente y la cesión efectuada por este acto, se hace necesario y así lo deciden hacer los socios que permanecen integrando la sociedad, modificar la cláusula tercera del contrato al comienzo identificado, quedando dicha cláusula redactada de la siguiente manera: "TERCERA: — El capital social lo constituye la suma total de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL dividido en cuotas o fracciones de un mil pesos cada una suscripto o integrado totalmente por los socios, en la proporción: de quinientas cuotas por el socio Juan Francisco Nicasio Alias López; setecientas ochenta y cinco por el señor Andrés Moya Morales; cuatrocientos ochenta y seis por el señor Segundo Ezzio Paganetti, cuatrocientas treinta y seis por el señor Gerónimo Edmundo Budris trescientas cuatro por el señor Humberto Alias D'Abate; trescientas tres por el señor Osvaldo Alias; y doscientas ochenta y seis por el señor Walter Hugo Moya.— En prueba de conformidad con lo convenido en este acto y obligándose a su fiel cumplimiento, firman los partícipes en tantos ejemplares como partes interesadas intervienen que se destinarán para cada uno de estos, con más uno a los fines de su inscripción en Registro Público de Comercio.

e) 12 al 18/3/58

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 1180 — Por cinco días se hace saber que se disuelve la sociedad colectiva Zamora y Guerrero que se dedica a la explotación forestal del obraje "La Mascota" y negocios en materias, con domicilio en el mismo obraje en explotación Gerónimo Matorras, departamento Orán de esta Provincia, constituida por los señores Blas José Zamora, domiciliado en Moya

teagudo 1465 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y Francisco Guerrero, domiciliado en San Martín 1786 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, transfiriendo se el activo y pasivo del negocio a la sociedad colectiva a constituir entre el señor Blas José Zamora y Francisco Etchegoin, domiciliado en Alberdi 190 de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia Entre Ríos, sociedad que continuará con la explotación del mismo obraje y ramos. Oposiciones ante esta Escribanía Balcarce 19 — Salta.

RICARDO R. ARIAS
Escribano de Registro

e) 14 al 20/3/58.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 1181 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.
En cumplimiento a la Ley Nº 11867 se comunica al comercio y público en general que Francisco Ocaña y María Berbel de Ocaña como propietarios del Bazar Florida S. R. Ltda., venden al señor Gregorio Francisco D'Jallad Ortiz, el negocio instalado en Florida Nº 57 de esta Ciudad, haciéndose cargo el vendedor del pasivo y cuentas a cobrar. — Oposiciones en Córdoba 288.

e) 14 al 20/3/58.

Nº 1164 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO
—A los fines previstos por la Ley 11.867 se notifica que la firma ALE HERMANOS Y CIA S. R. L. domiciliado en Pellegrini 899 — SALTA vende a la Empresa "EL CONDOR" Sociedad Colectiva con domicilio en Mendoza 731 SALTA, cuatro ómnibus FORD Diesel modelo 1951.— Oposiciones y reclamos en Pellegrini 899—SALTA.

e) 12 al 18/3/58

Nº 1162 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:
Ramón Ffjo, transfiere el negocio ubicado en esta ciudad en la calle Avenida Nº 1882, Despensa "La Nueva Seda" al Sr. Felipe Victoriano Juarez quien se hace cargo del activo únicamente.— Domicilio del vendedor: Deán Funes Nº 1215.— Del comprador Bolívar 545. (CINCO DIAS)

e) 12 al 18/3/58.

Nº 1151 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO
Se comunica al comercio y público en general, que el Sr. Pedro Antonio Gutiérrez, transfiere al Sr. Víctor César Latorre, todas las mercaderías existentes en el Almacén por menor sito en la calle Alvear Nº 666 de esta ciudad, haciéndose responsable del activo y pasivo que pudiera existir. Por oposiciones, ambos contratantes constituyen domicilio legal en la calle Alvear Nº 666.

e) 11 al 17/3/58

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1179 — CENTRO DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS DE SALTA

SALTA

EL "CENTRO DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS DE SALTA", convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente a horas 18 en su sede social de la calle Ituzaingó 371, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior;
- 2º Lectura de la Memoria anual;
- 3º Informe y Balance de Tesorería;
- 4º Conscripción de socios por sesenta días;
- 5º Reforma de los Estatutos y Reglamentación Interna;

Debiendo realizarse las elecciones el día 30 del corriente dentro del horario de 8 a 18, don de se elegirán un Vicepresidente, un Prosecretario, Un Protesorero, un Vocal 2º, un Vocal 4º y Cuatro Vocales suplentes.

Las listas de Candidatos, deberán ser presentadas en Secretaría hasta el día 15 del corriente, a los fines de su oficialización y la correspondiente comunicación a las autoridades respectivas.

ESTEBAN PASTRANA **LEONARDO RIOS**
Prosecretario Presidente
EMILIO QUIROGA
Tesorero

e) 14/3/58.

Nº 1178 — CLUB FEDERACION ARGENTINA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
La Comisión Directiva cita, de acuerdo al art. 28 según estatuto a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30 del corriente a horas 10 en Alvear 543 a sus asociados, para tratar:

- 1) Consideración del acta de la Asamblea anterior;
 - 2) Consideración de la memoria y balance del último ejercicio;
 - 3) Renovación total de autoridades;
- Con tal motivo, saludo a Ud. atentamente.
e) 14/3/58.

Nº 1177 — CLUB DE BOCHAS " Río Segundo "
Fundado el 19 de Febrero de 1941 — con
Personería Jurídica

Afiliado a la Federación Salteña de Bochas
Campo de Deporte: Pueyrredón 1263 T.E. 5473
SALTA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de los Estatutos citase a Asamblea Ge

neral Ordinaria para el día 22 del corriente a horas 19, a realizarse en la sede del Club, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior;
- 2º) Memoria de la Presidencia;
- 3º) Balance de Tesorería;
- 4º) Renovación de la C. D. y Organó de Fiscalización.

JOSE AYBAR
Secretario

Dr. OSCAR R. LOUTAYE
Presidente

e) 14/3/58.

Nº 1175 — ASOCIACION CULTURAL ARGENTINO — BRITANICA DE SALTA
España 694 — T.E. 2534
SALTA, Marzo de 1958.
Señor Consocio:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de nuestros estatutos llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1958 a horas 19 en el local de la Institución para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Acta Anterior;
- 2º) Memoria, Balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización;
- 3º) Renovación parcial de la H. C. D.; Esperando puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

MIGUEL FAJRE
Secretario

WILLIAM STRACHAN
Presidente

NOTA: Art. 23.— El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios que estuvieran presentes.

e) 14/3/58.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR